



RESOLUCION No. 584-AD-83

Lima, 15 de Julio de 1983

Vista la Solicitud de Registro N° 2166 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para que la Delegación de la Pre-Selección Nacional viaje a Uruguay para sostener un partido amistoso con el Seleccionado Uruguayo el día 18 de julio 1983;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555; Dec. Leg. 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de la Delegación de la Pre-Selección Nacional en Uruguay para que el equipo de fútbol sostenga un partido amistoso con el Seleccionado uruguayo el día 18 de julio 1983. Los integrantes de la Delegación son las siguientes personas:

Presidente de la Delegación	:	Sr. Salomón Jabiles Varón
Delegado Tesorero	:	Dr. Germán Orbegozo Suárez
Coordinador	:	Sr. Abel Silva Vargas



RESOLUCION No. 584-AD-83

Lima, 15 de Julio de 1983

./

COMANDO TECNICO

Jefe de Equipo	:	Sr. Hugo Chumbez Santibañez
Director Técnico	:	Profesor Juan José Tan C.
Entrenador	:	Profesor José Fernández S.
Médico	:	Dr. Felipe Nieri
Preparador Físico	:	Sr. Humberto Castillo
Kinesiólogo	:	Sr. Elias Gonzales
Utilero	:	Sr. Carlos Vásquez
Auxiliar Utilero	:	Sr. Javier Prado

JUGADORES

JOSE GONZALES GANOZA
EUSEBIO ACASUZO
ROBERTO ROJAS
JAIME DUARTE
PEDRO REQUENA
JOSE VELASQUEZ
EDUARDO MALASQUEZ
FRANCO NAVARRO
JUAN CABALLERO
EDUARDO REY MUÑOZ
GENARO NEYRA
JORGE RAMIREZ
GERMAN LEGUIA
RUBEN DIAZ
ALBERTO CASTILLO
LUIS REYNA
TOMAS FARFAN
PEDRO BENELLI
JULIO CESAR ZORRILLA
CESAR ESPINO

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OAJ/83
MZP/emy

Ex

15.07.83.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Autorización viaje de Delegación Pre-Selección Nacional a Uruguay.

INFORME Nº 428 - OAJ -83

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al IPD autorización para que la Delegación de la Pre-Selección Nacional viaje a Uruguay para sostener un partido amistoso con el Seleccionado uruguayo el día 18.7.83.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente que el IPD autorice dicho viaje, en armonía con lo dispuesto por la R.M. Nº 0667-81-ED de 16.6.81.

Lima, 14 de julio de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 2166




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



RESOLUCION No. _____

Lima, 11 de Julio de 1983

Vista la Solicitud de Registro N° 2166 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0349-40-81 de 27.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para que la Delegación de la Pre-Selección Nacional viaje a Uruguay para sostener un partido amistoso con el Seleccionado Uruguayo el día 18 de julio 1983;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555; Dec. Leg. 13° y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de la Delegación de la Pre-Selección Nacional en Uruguay para que el equipo de fútbol sostenga un partido-amistoso con el Seleccionado uruguayo el día 18 de julio 1983. Los integrantes de la Delegación son las siguientes personas:

Presidente de la Delegación	:	Sr. Salomón Jabillos Varón
Delegado Tesorero	:	Dr. Germán Orbeagoza Suárez
Coordinador	:	Sr. Abel Silva Vargas

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. _____

Lima, 13 de Mayo de 1983

COMANDO TECNICO

Jefe de Equipo	Sr. Hugo Chumbaz Santibañez
Director Técnico	Profesor Juan José Tan C.
Entrenador	Profesor José Fernández S.
Médico	Dr. Felipe Nieri
Preparador Físico	Sr. Humberto Castillo
Kinesiólogo	Sr. Elías Gonzales
Uttlero	Sr. Carlos Vásquez
Auxiliar Uttlero	Sr. Javier Prado

JUGADORES

JOSE GONZALES GANOZA
EUSEBIO ACASUZO
ROBERTO ROJAS
JAIME MUARTE
PEDRO REQUENA
JOSE VELASQUEZ
EDUARDO MALASQUEZ
FRANCO NAVARRO
JUAN CABALLERO
EDUARDO REY MIROZ
GERARDO HEYRA
JORGE BAHIREZ
GERMAN LEGUIA
DIREN DIAZ
ALBERTO CASTILLO
LUIS HEYRA
TOMAS FARFAN
PEDRO BENELLI
JULIO CESAR ZORRILLA
CESAR ESPINO

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

CAJ/83
MZF/emv
Exn. 2166

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



RESOLUCION No.

Lima, de de 19 **83**

Vista la Solicitud de Registro N° 2156 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de actividades deportivas internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución HC 0667-81-ED de 16.6.81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0340-AD-81 de 27.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la recurrente está solicitando autorización para que la Delegación de la Pre-Selección Nacional viaje a Uruguay para sostener un partido amistoso con el Seleccionado Uruguayo el día 16 de julio 1983;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 37° del D.L. 20555; Dec. Leg. 135 y R.M. N° 0667-81-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación de la Delegación de la Pre-Selección Nacional en Uruguay para que el equipo de fútbol sostenga un partido-amistoso con el Seleccionado uruguayo el día 16 de julio 1983. Los integrantes de la Delegación son las siguientes personas:

Presidente de la Delegación	:	Sr. Salomón Jabiles Varón
Delegado Tesorero	:	Dr. Germán Orbegozo Suárez
Coordinador	:	Sr. Abel Silva Vargas



RESOLUCION No. 504-43-83

Lima, 15 de Julio de 1983

COMANDO TECNICO

Jefe de Equipo	1	Sr. Hugo Chumbaz Santibañez
Director Técnico	1	Profesor Juan José Tan C.
Entrenador	1	Profesor José Fernández B.
Médico	1	Dr. Felipe Nieri
Preparador Físico	1	Sr. Humberto Castillo
Kinesiólogo	1	Sr. Elías Gonzales
Utilero	1	Sr. Carlos Vásquez
Auxiliar Utilero	1	Sr. Javier Prado

JUGADORES

JOSE GONZALES CANOZA
EUSEBIO ACASUZO
ROBERTO ROJAS
JAIME DUARTE
PEDRO MEQUENA
JOSE VELASQUEZ
EDUARDO MALACQUEZ
FRANCO NAVARRO
JUAN CAVALLERO
EDUARDO REY MURUZ
GENARO MEYRA
JORGE RAMIREZ
GERMAN LEGUIA
RUHEN DIAZ
ALBERTO CASTILLO
LUIS PEYNA
TOMAS FARFAN
PEDRO BENELLI
JULIO CESAR ZORRILLA
CESAR ESPINO

ARTICULO SEGUNDO: TRANSPORTASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte